

SECRETARIA:

Informo a la señora Juez, que se, encuentra debidamente ejecutoriado el auto de corrió traslado del informe definitivo del secuestre, las partes guardaron silencio.

1.-) Por auto del 17 de marzo de 2022, se ordenó comisionar al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPI – CUNDINAMARCA, para la diligencia de entrega del bien mueble que se relaciona a continuación:

- Inmueble denominado BUENOS AIRES, ubicado en la Vereda taticito o tati, jurisdicción del municipio de Caparrapí – Cundinamarca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 167-9115, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Palma – Cundinamarca y de propiedad del señor MARTIN EMILIO RODRIGUEZ SUAREZ identificado con C.C. 10.177-820.

Lo anterior, en virtud a los requerimientos efectuados al señor RAFAEL CHAVEZ, para que hiciera entrega definitiva del bien inmueble antes relacionado.

Por otro lado, quedó consignado en la mencionada providencia, que desde el día 29 de julio de 2014, fecha en la que se llevó a cabo la diligencia de secuestro, el auxiliar de la justicia, señor Rafael Chávez, ha presentado informes periódicos discontinuos y con cortes acumulados, pero en muchos casos sin los correspondientes soportes de gastos comprobables, es decir, solo se identifican los siguientes a la fecha:

- Factura No. 3446 sin fecha, por la suma de \$560. 000.00
- Recibo sin número ni fecha y sin nombre, por la suma de \$968. 000.00
- Factura No. 4221 del 05/07/2021, por la suma de \$1.120. 000.00
- Recibo sin número del 12/08/2021, por la suma de \$1.000. 000.00
- Factura No. 4220 del 03/02/2022, por la suma de \$1.120. 000.00
- Factura No. 1000 del 25/05/2021, sin nombre, por la suma de \$280. 000.00

2.-) Por su parte el secuestre señor Rafael Chávez, allegó escrito en el que relaciona de forma detallada desde la fecha que inició su administración de la FINCA SAN LORENZO y BUENOS AIRES comprendido desde el 14 de febrero de 2014 hasta el día 17 de marzo de 2022, cuando fue relevado y se ordenó comisionar al Juzgado Municipal de Caparrapí de Cundinamarca. (pdf. 3.8.)

RESUMEN RELACION INFORME

INFORME 2014	
MES	VALOR
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000

ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.200.000

INFORME 2015	
MES	VALOR
ENERO	200.000
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000
ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.400.000

INFORME 2016	
MES	VALOR
ENERO	200.000
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000
ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.400.000

TRANSPORTE:

AÑO 2017	
MES	VALOR
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	600.000

AÑO 2018	
MES	VALOR
ENERO	200.000
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000
ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.400.000

AÑO 2019	
MES	VALOR
ENERO	210.000
FEBRERO	210.000
MARZO	210.000
ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.430.000

AÑO 2020	
MES	VALOR
ENERO	200.000
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000
ABRIL	200.000
MAYO	200.000
JUNIO	200.000
JULIO	200.000
AGOSTO	200.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	2.400.000

AÑO 2021	
MES	VALOR
ENERO	200.000
FEBRERO	200.000
MARZO	200.000
ABRIL	200.000
MAYO ANEXO	280.000

FACTURA ARRE	
JUNIO	200.000
JULIO ANEXO VALOR CANECA	1.120.000
AGOSTO	200.000
AGOSTO VARETA MADERA+TEJA	1.000.000
SEPTIEMBRE	200.000
OCTUBRE	200.000
NOVIEMBRE	200.000
DICIEMBRE	200.000
TOTAL	4.800.000

AÑO 2022	
MES	VALOR
ENERO MANTENIMIENTO PRED	250.000
FEBRERO MANTENIMIENTO PRED	250.000
FEBRERO CANECA TORDON+ALA	1.120.000
MARZO MANTENIMIENTO PRED	250.000
TOTAL	1.870.000

Resumen el Auxiliar de la Justicia los gastos:

RESUMEN	
AÑO	VALOR
2014	2.200.000
2015	2.400.000
2016	2.400.000
2017	600.000
2018	2.400.000
2019	2.430.000
2020	2.400.000
2021	4.800.000
2022	1.870.000
TOTAL	21.000.000

Como sustento de las anteriores cuentas se encuentran en el expediente las siguientes facturas:

1.-) Facturas No. 3446 sin fecha de la Ferretería Los Compradores con sello de Cancelado. (pdf. 1.0 folio 12).

-20 Tejas

total \$560.000

2.-) Factura sin fecha ni sello ni firma de la Estación de Servicios LA LOMITA (pdf. 1.0 folio 12) correspondiente:

- 60 Galones de A.C.P.M. Valor Unitario \$9.970 total \$598.200
-5 Galones m x 15W40 Valor Unitario \$74.000 total \$370.000
Total.....\$968.200

3.-) Factura de Venta No. 1000 fecha 25/05/2021 de Venta de Víveres, Abarrotes, Concentrados, Combustibles, Todo lo relacionado para la Molienda, Negocio CARLINA SALDAÑA FEO con firma. (pdf. 2.0).

-20 mts de concéntrico Valor Unitario \$6.000 total \$ 120.000
-2 tensores Valor Unitario \$5.000 total \$ 10.000
-2 conectores Valor Unitario \$10.000 total \$ 20.000
-1 ele + cinta \$10.000 total \$ 10.000
-1 sello valor \$50.000 total \$ 50.000
-mano de obra \$70.000 total \$ 70.000
Total..... \$ 280.000

4.-) Factura de Venta No. 4221 de fecha 05/07/2021 con firma de la FERRETERIA LOS COMPRADORES y sello de entregado. (pdf. 2.1)

-1 caneca tordón total \$ 520.000
-2 rollos de alam. de púas total \$ 600.000
Total..... \$ 1.120.000

5.-) Recibo completo con su respectiva colilla con fecha del 12/08/2021, sin datos del emisor firmado por CARLOS PINZÓN.

-20 VARETA MADERA y 50 TEJA para hacer corral y encierros total \$1.000.000 (pdf. 2.2.).

6.-) Factura No. 4220 del 03/02/2022 de la FERRETERIA LOS COMPRADORES con sello de Cancelado.

-1 caneca torilon total \$ 570.000
-2 rollos de alm púas total \$ 650.000
Total..... \$1.120.000

A despacho. Noviembre 18 de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil
veintidós (2022)

Sustanciación: N° 1160
Radicado: 2014-00460-00

En este proceso **EJECUTIVO MIXTO**, promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en contra del señor **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ SUAREZ**, se hace el siguiente ordenamiento:

• Antes de proceder a la Aprobación de las Cuentas Definitivas rendidas por el Auxiliar de la Justicia señor RAFAEL CHAVEZ, se hace necesario requerirlo, para que allegue los comprobantes o recibos de los gastos, que pretende le sean reconocidos., y que no fueron aportados con el informe definitivo de cuentas; para ello se le concede un término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA CLEMENCIA FRANCOR RIVERA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. 109 Hoy 22 de Noviembre de 2022.</p>  <p>MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA</p>
--